ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Adquisición de Camioneta"
Modalidad de contratación:	LCO N°03/2018
ID N°:	352521
Expediente de la DNCP N°:	325549

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de octubre del año 2018, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director Interino UOC Lic. Angel Vera Ozorio, los Funcionarios de la UOC Marcos Leite y el Abg. Pablo Servín, quien preside; y en Representación de la Empresa Automotor S.A. el Sr. Carlos Leguizamón con CI N°5.265.947. Para el acto de apertura de ofertas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2018 "Adquisición de Camioneta"

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a LCO N°03/2018, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. AUTOMOTOR S.A.

Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio total
1. Automotor S.A.	**Gs. 247.000.000.-**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos que componen la oferta.	Automotor
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Presenta**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Presenta**

MALEITE
Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrat...
JEM

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Carlos Leguizamón
Automotor SA

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Automotor**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Presenta***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**Presenta***
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**Presenta***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Presenta***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Presenta***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Presenta***
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Presenta***
Patente Municipal del Oferente.	**Presenta***

(*) Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Marcos Leite
Funcionario - UOC

Abg. Pablo Servín
Funcionario- UOC

Carlos Izquierdo
Automotor SA.

MAL/UOC